

# LA PROVINCIA

PERIODICO LIBERAL CONSERVADOR

AÑO II

**Precios de suscripción.**  
En Castellón.—Un mes, 3 rs.—Tres meses, 9.  
Fuera.—Tres meses, 10 rs.—Seis meses, 20.  
Estranjero y Ultramar.—Los últimos precios con el aumento que el timbre reclama.

Jueves 30 de junio de 1881

Se publica los jueves y domingos de cada semana

**Anuncios.**

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 céntimos de peseta línea. Remitidos, á precios convencionales. Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno. Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 céntimos de peseta línea. Remitidos, á 1 r. línea. Defunciones y aniversarios, 15 rs. uno.

Núm. 103

REDACCION Y ADMINISTRACION, Medio, 55, bajos



**MÁQUINAS**

PARA COSER

á 10 rs. semanales

sin aumento ni adelanto alguno

**ENMEDIO, 33**

CASTELLON

NUEVA POLITICA.

Vano empeño es ciertamente el que se han propuesto las distintas agrupaciones que, prescindiendo de su abigarrada y heterogénea estructura, ora manejando las reprobadas artes de la diatriba y de la injuria, ora las pequeñas intrigas y recursos teatrales de los que no tienen más propósitos que el de demoler lo existente con tal de lograr el poder, se agitan en tenebrosas conjuraciones y se coaligan con los enemigos de las instituciones.

Esa política pesimista anda ya harto desacreditada, y los que al frente de ella están, carecen del prestigio y de la autoridad necesarias para que el éxito corone sus punibles esfuerzos. Los hombres que así tratan la política, no son nuevos desgraciadamente y la opinión, justa é imparcial, los señala como autores de procedimientos violentos y de soluciones autoritarias que de todo tienen menos de liberales. Es muy fácil echarla de patriotas, motejar al enemigo y alardear de un liberalismo y de una suficiencia que los hechos niegan y la verdad rehusa: porque ni la audacia es talento ni el personalismo es liberal.

Los partidos que cambian con rápida facilidad puntos constitutivos de doctrina que modifican sus ideales y que sin pararse á meditar la trascendencia y la importancia de su nueva actitud, la siguen tan solo porque en vez de sentir el movimiento de las ideas, siguen el impulso de las personas, esos partidos ni tienen misión en la historia, ni sirven para otra cosa que para acrecentar la posición, y dar importancia á un cacique. Se habla todos los días de oligarquías, de monopolios, de caciquismo y de pandillaje, y los que tal dicen echan en olvido que al hacer esas acusaciones exhiben su propia fotografía; porque no es posible ni ha existido nunca una abdicación

más completa de la personalidad humana, un abandono de los propios derechos de los que tratan de reivindicar los ajenos, que el que nos dan en espectáculo ciertos y determinados partidos.

Es necesario que á las palabras sigan las obras, y los que pretenden regenerar la cosa pública, deben arrojar de su corazón el germen de potentes ambiciones, y la levadura de satánicos orgullos que siempre son gravísimos obstáculos opuestos á la marcha desinteresada y patriótica de los que se creen llamados á borrar las huellas de todo caudillaje.

Hoy, los déspotas, se llaman ya liberales, invirtiendo tan solo el orden de los factores; y á la tiranía de los palacios ha sucedido la tiranía de los muchedumbres. Así los partidos extremos se entienden con tanta facilidad porque, contando con los estravios de la opinión, hay ancha plaza para que priven ciertas dictaduras que, viniendo de abajo arriba y sin más pedestal que el de la populacheria, crecen con pasmosa rapidez violentándose de esa manera los resortes de la organización del Estado.

Este orden de cosas no puede ser duradero, pero es una prueba más de los peligros que corre la verdadera libertad en los pueblos, donde, estando bajo, el nivel de la pública ilustración, se está á merced de los sábios de folleto.

Unirse para un fin de comun destrucción, y armar con la piqueta demoleadora el brazo del sectario, es cosa por demás fácil y que por desgracia es bastante común en nuestras oposiciones, pero ya despues de haber pasado todas ellas por el poder, cuando por desgracia están recientes aun y en la memoria del país los recuerdos de una desorganización administrativa, económica y social que hizo posible aquí una intervención extranjera, los que se entretienen en amontonar dictérios y hacer el vacío al derredor de las instituciones, podrian emplear mejor el tiempo reconociendo los gravísimos errores de sus partidos y de sus hombres.

## SUCESOS DE ORAN.

La *Provincia*, de Almería, publica los siguientes horrorosos detalles relativos á los inmigrantes de Orán:

«Ayer nos encontramos en el puerto á la llegada del vapor «Numancia» que conducía más de cuatrocientos pasajeros de Orán, y no es para descrito el cuadro que en tales momentos se presentaba á nuestros ojos. La mayor parte de aquellos infelices tenían que lamentar la pérdida de algun sér querido en la sangrienta hecatombe que ha tenido lugar en Saida y otros

pueblos de la provincia de Orán; muchas de las innumerables personas que en el muelle asistian al desembarque preguntaban anhelantes á los conocidos que llegaban la suerte que habia cabido á sus padres, á sus hijos, á sus esposos, á sus hermanos. Algunas veces el silencio á estas preguntas era la contestación más elocuente y más triste á la par que podian recibir. No se oían sino lamentos y gritos desgarradores por todas partes.

Nos han relatado escenas de horror y de sangre que la pluma se resiste á transcribir. Infelices trabajadores robados y vilmente asesinados; pobres doncellas violadas; niños degollados; ancianos quemados en las mismas chozas que les servian de abrigo; innumerables víctimas de todos sexos y edades sacrificados á la rapacidad y á la sed de sangre de los cafres de África, que no olvidarán indudablemente las veces que el fiero leon español les ha vencido en lucha noble y leal, no valiéndose, como ellos ahora, de la traición y de la superioridad que el número les daba.

A la llegada á nuestro puerto del vapor «Numancia», se personó en el muelle el señor Roselló, gobernador civil de la provincia, acompañado de su secretario, fuerzas de la guardia civil y algunos agentes de orden público, dictando las medidas más convenientes y oportunas en aquellos momentos, procurando consolar con su presencia á aquellos desgraciados que pisaban con lágrimas de alegría la tierra que les vió nacer. El Sr. Matienzo, alcalde de esta ciudad, acudió también desde los primeros momentos, rivalizando todos en celo para aliviar en algo la triste suerte de los inmigrantes.»

«Esta mañana ha arribado á nuestras aguas, procedente de Orán, el vapor «Victoria», conduciendo 425 inmigrantes, los que eran esperados por los señores gobernador civil, gobernador militar, alcalde y un gentío inmenso que llenaba el muelle.

Los infelices viajeros ofrecían un espectáculo tristísimo, desconsolador, tanto al menos como el de la llegada de los que vinieron en el «Numancia», de que en otro lugar nos ocupamos.

Segun desembarcaban, iban entrando en el tinglado existente en el muelle, donde á presencia de las autoridades se les repartía pan y bacalao para que calmasen el hambre que les devoraba. Todos los asistentes estábamos hondamente contristados en presencia de cuadro tan sombrío; todos preguntábamos por lo ocurrido en la provincia de Orán, y de labios de todos oímos relatos que horrorizan é indignan.

A una mujer embarazada de ocho meses la abrieron en canal, despedazando el hijo, que luego le pusieron por almohada; á varios compatriotas nuestros les han sacado las uñas á pedazos, y despues de martirizarlos de un modo tan bárbaro les dieron muerte. De los cadáveres de todas las víctimas del salvajismo musulmán se mofaban los verdugos haciéndolos objeto de escarnio: una infeliz anciana de 80 años viene con el dolor de haber visto morir á su marido, su hija y un nieto: á muchos les han sacado los ojos: á jóvenes doncellas despues de violarlas han come-

tido con ellas escenas que no podemos referir sin ofensa del pudor.»

El cónsul de España en Orán dice al ministerio de Estado en comunicación postal:

«El 20 pasaron por Arzew, procedentes de Saida, 170 repatriados que han llegado á Orán. Tomaron un rancho de carne preparado por el consulado y se embarcaron 141 en el «Numancia.» Llegaron en un estado tristísimo, sin ropas muchos de ellos: hay entre ellos muchos niños huérfanos y pobres mujeres que vieron morir horriblemente á sus maridos y á sus hijos. Tan aterrados se encuentran algunos de ellos, que cuesta trabajo inquirir sus nombres y la provincia de donde proceden.

Los que por razones políticas residen en Orán y en los pueblos inmediatos, aprovechan estas circunstancias para escitar los ánimos.

El gobierno francés ha concedido al gobernador de Argelia un crédito supletorio para socorrer á las víctimas.

Hay inexactitud en lo que telegrafía la *Agencia Fabra* y algunas otras respecto á lo sucedido aquí. Los hechos han sido desfigurados al darles publicidad.

Esta mañana llegaron 370, que han sido socorridos y que se embarcarán en el «Vulcano» así que llegue. A su paso por Saint-Cloud, los habitantes del mismo, poseidos de un plausible sentimiento de simpatía, los socorrieron y les dieron ropas y viandas.

De Sidi-Bel-Abbes se esperan 312, calculándose el total de los repatriados en unos 1000 próximamente.

En Orán y en otras poblaciones se han abierto suscripciones públicas para socorrer á tanto desgraciado.»

## Correo de Madrid.

Segun noticias de un diario ultramontano, con referencia á otro de París, D. Carlos y doña Margarita de Borbon obsequiaron el martes con un espléndido almuerzo al gran-duque Nicolás y su séquito, en su hotel de la rue de la Pompe.

«El almuerzo—dice—fué servido en la sala de armas donde se conservan las banderas de los batallones y regimientos carlistas, que llamaron grandemente la atención de los comensales.

»D. Jaime, hijo de D. Carlos, vestía el uniforme de la guardia marina española, que días ántes le habian enviado de Barcelona.»

Digna, con efecto, de llamar la atención es la existencia de semejantes museos históricos, que tantas páginas sangrientas recuerdan.

En cuanto al uniforme de guardia marina del hijo de D. Carlos, suponemos que será un traje de casa; pero no de paseo.

—Leemos en *El Diario* de Córdoba:

«Dicen de Sevilla, que en el valle de Abdalejis ha ocurrido el caso, increíble á no referirse muy en serio, de haber sido emplumadas dos jóvenes y paseadas despues por las calles en un borrico; y que

al protestar los parientes, fueron apaleados por el alcalde.»

—Se han hecho por real orden los siguientes nombramientos de alcaldes:

*Castellon.*—De la capital D. Joaquin Peris, de Albocacer D. Jaime Orti, de Lucena D. Manuel Aparisi, de Morella D. Julian Ripollés, de Nules D. Francisco Huesa, de Burriana D. Juan B. Monfort, de Vall de Uxó D. Joaquin Rambla, de San Mateo D. Tomás Vilagrassa, de Segorbe D. Trinitario Martínez, y de Viver D. Vicente Fornas.

—El Consejo de ministros celebrado ayer en la Presidencia, parece que examinó y aprobó la circular de D. Venancio á los gobernadores de provincias, dejando ultimados tambien los nombramientos de alcaldes, y ocupándose de varios extremos relacionados con la emigracion de Orán, los desastres causados por los últimos temporales, y la solicitud de pedir limosna los dos únicos judíos que, á cuenta de los sesenta mil soñados, han venido á Madrid.

—Esta tarde se han recibido en los centros oficiales los siguientes telégramas:

*Cartagena, 25.*—Continúa el orden en el penal; rancho y pan buenos; suspensos el mayor, dos ayudantes y siete capataces entregados al juez.

*Leon, 25, (2 l.)*—Una fuerte manga de agua destrozó las cosechas todas del pueblo de Valdebimbre hundiéndose 30 casas. No ha habido desgracias personales. Se han ahogado dos bueyes y han quedado sin hogar y en la miseria muchas familias. Se han solicitado socorros del fondo de calamidades.»

**Oficial.**

**El decreto de disolucion de Cortes.**

«Usando de la prerogativa que me compete por el art. 32 de la Constitucion de la monarquía, y de acuerdo con mi Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se declaran disueltos el Congreso de los diputados y la parte electiva del Senado.

Art. 2.º Las Cortes se reunirán en Madrid el día 20 de setiembre próximo.

Art. 3.º Las elecciones de senadores y diputados se verificarán en la Peninsula y en las islas Baleares, Canarias, Cuba y Puerto-Rico, con arreglo á las leyes de 8 de febrero de 1877, 28 de diciembre de 1878 y 9 de enero de 1879.

Art. 4.º Las elecciones de diputados se verificarán en todas las provincias de la monarquía el día 21 de agosto próximo, y las de senadores el día 2 de setiembre siguiente.

Art. 5.º Por los ministerios de la Gobernacion y Ultramar se dictarán las órdenes y disposiciones convenientes para la ejecución del presente decreto.

Dado en Palacio á veinticinco de junio de mil ochocientos ochenta y uno.—Alfonso.—El presidente del Consejo de ministros, Práxedes Mateo Sagasta.»

**CIRCULAR ELECTORAL.**

Además del decreto de disolucion que antecede, la *Gaceta* publica tambien hoy este documento, notable por su sencillez y elegancia de forma, y por la franqueza y energía con que recuerda todas las prescripciones legales que tienden á afirmar la sinceridad electoral. Dice así:

«Circular.—Convocado el cuerpo electoral para las elecciones generales de diputados y senadores que han de verificarse por consecuencia de la disolucion de las últimas Cortes, el gobierno, siguiendo la costumbre establecida, se considera en el deber de manifestar á V. S. cuáles son sus

propósitos, por más que, patentes en las últimas elecciones municipales, sea casi innecesario dar á V. S. nuevas ni extensas instrucciones.

El gobierno que ha resistido toda clase de excitaciones para que revisara las listas electorales, encerrándose en el texto escrito de la ley, ha demostrado una vez más con esto su respeto hácia la libertad electoral.

Sean cuales fueren los abusos cometidos al tiempo de la formación del censo y de las listas; sea más ó ménos correcta la constitucion de las juntas inspectoras; sean, en fin, más ó ménos desventajosas las condiciones en que por estas causas han de concurrir á la lucha algunos partidos, el gobierno está decidido á que la legalidad electoral se acepte tal como se encuentra establecida, y á que los vicios de que pueda adolecer no sirvan de pretexto para cometer nuevos abusos ni violencias al tiempo de llevarse á cabo las elecciones.

Las trasgresiones de la ley no se justifican, ni se disculpan siquiera, porque tienden á inutilizar abusos anteriores; pueden ser objeto de los procedimientos criminales que en su día acuerde el Congreso, si su índole es tal que afecten á la esencia de la eleccion, ó que den lugar al ejercicio de la accion pública ante los tribunales competentes; pero no es lícito contestar al abuso con el abuso, á la ilegalidad con la ilegalidad, al delito con el delito.

Representante V. S. del gobierno, y en íntimo contacto con los ayuntamientos, acreditará todo su celo, su discrecion y su rectitud si evita las violencias que suelen ser consecuencia de las pasiones políticas, y con más verdad aun de los intereses locales, poniendo singular vigilancia en las pequeñas poblaciones donde la administracion suele hacer á veces oficios de tiranía.

El complemento de estas indicaciones puede V. S. encontrarlo en la circular de 17 de febrero, en que el gobierno anunció la política que se proponía seguir en esta como en las demás cuestiones; pero no por esto huelga llamar la atencion de V. S., para que á su vez lo haga respecto de todos sus subordinados en los distintos órdenes de la jerarquía administrativa, sobre los puntos más capitales que con el procedimiento electoral se relacionan.

Importa, ante todo, inculcar á los que han de intervenir en las elecciones la idea antes apuntada de que las listas electorales, base sobre que los partidos forman sus esperanzas y conciertan sus medios de accion, constituyen una verdad legal inalterable, cualesquiera que sean los defectos de su origen, si no se remediaron á su tiempo. Las dudas sobre nombres, capacidades y domicilios deben interpretarse dentro de los textos legales, pero siempre en un sentido favorable al ejercicio del derecho; y la identidad de las personas debe hacerse efectiva escrupulosamente por los medios que la ley establece, toda vez que la experiencia de lo ocurrido en las elecciones municipales demuestra que la inclusion de nombres imaginarios consiste el más capital de los abusos de que adolece el censo electoral, sobre todo en las grades poblaciones.

El recuerdo de las disposiciones de la ley, por medio del *Boletín Oficial*, especialmente en lo que se refiere al procedimiento electoral, es indispensable para evitar que por descuido ó ignorancia real ó aparente se incurra en defectos de forma que, en esta materia, dejan rara vez de efectuar al fondo de la validez de la eleccion.

Por esto, es indispensable que V. S. haga entender á los ayuntamientos el deber en que están de anunciar diez días antes, por lo menos, de las elecciones y por medio de edictos, la designacion de los edifi-

cios en que se constituirá el colegio, y la fijacion al público, con la misma antelacion, de las listas electorales. El día último en que esto podrá verificarse será el 11 de agosto, si no han de incurrir los encargados de hacerlo en las penas que la ley señala para las omisiones de esta especie; pero cuanto antes consiga V. E. que se llene esta importantísima formalidad, tanto más cumplidamente contribuirá á asegurar el derecho de electores y elegibles.

La constitucion de los colegios electorales ofrece ocasion á grandes abusos por la forma y tiempo en que se lleva á efecto, y reviste de una importancia trascendental las facultades de las comisiones inspectoras, ante quienes se verifica, y á las cuales debe V. E. inculcar la idea de un escrúpulo riguroso, en cuanto á las formalidades de que deben presentarse adornadas las listas de votantes en que se designen los interventores. Sobre este punto no puede admitirse la dispensa de ninguno de los requisitos que la ley tiene establecidos.

Oportuno será tambien que recuerde V. S. á las comisiones inspectoras, antes que se verifiquen los nombramientos de interventores, el cumplimiento de la obligacion que les imponen los artículos 74 y 75 de la ley, de remitir certificaciones del acta á la secretaria del Congreso y á la cabeza de la seccion de su mesa respectiva, á fin de que al siguiente domingo sea posible verificar la votacion bajo la garantía de veracidad y legalidad importantísima que constituye el llevarla á efecto ante personas designadas por el cuerpo electoral.

Es conveniente asimismo, para evitar que las actas de la eleccion resulten confusas, siquiera sea sin malicia, haciendo difícil la apreciacion de los hechos por las comisiones respectivas del Congreso, y por el tribunal de actas graves, que su redaccion se ajuste estrictamente á lo establecido en los artículos 89 y 106 de la ley; y á este fin debe V. S. recomendar su puntual cumplimiento, indicando á los ayuntamientos la conveniencia de que se provean de modelos impresos por si las mesas electorales y las juntas de escrutinio quieren hacer uso de ellos.

A fin de que las juntas de escrutinio que han de reunirse el domingo 28 de agosto sean presididas por los jueces de primera instancia, y en ningún caso por los municipales, debe V. S. cerciorarse con la debida antelacion de si hay algun obstáculo que impida el cumplimiento exacto de este requisito en algun distrito, poniéndose de acuerdo con el señor presidente de la Audiencia acerca de los medios de removerlo, para que el día señalado no deje de verificarse el escrutinio en distrito alguno ni circunscripcion por la falta del juez propietario de primera instancia, prohibida como está por el art. 98 de la ley su sustitucion por el municipal.

Tambien se convoca por el real decreto de esta fecha al cuerpo electoral para renovar la parte electiva del Senado, y V. S. debe recordar que dentro de los ocho días siguientes, esto es, antes del 3 del próximo julio, deben reunirse las Sociedades Económicas para la designacion de sus compromisarios; que 15 días antes de la eleccion, ó sea el 18 de agosto, deben los cabildos eclesiásticos elegir los suyos; que en los ocho días anteriores, ó sea el 25 de agosto deben efectuar los ayuntamientos y mayores contribuyentes de cada pueblo la eleccion de sus compromisarios, los cuales, con los anteriores, han de presentarse provistos de las certificaciones correspondientes en la capital de la provincia el día 31 de agosto á más tardar, puesto que la eleccion de senadores ha de tener lugar el día 2 de setiembre, conforme á lo dispuesto en el decreto de convocatoria.

La escitacion de las pasiones, inevitable siempre en las luchas electorales, pero mucho más cuando estas se repiten con tan corto intervalo de tiempo, hace olvidar fácilmente la sancion penal que la ley tiene establecida contra los que, á impulso de aquellas, se dejan arrastrar al terreno de la coaccion, del soborno y de las falsedades, olvidando las consecuencias que un proceso criminal lleva consigo cuando es justificada la querrela; y aunque la ignorancia de las leyes en ningún caso pueda escusar la responsabilidad, el deseo del gobierno de que las elecciones dejen en las localidades los menores rastros posibles de esos que tan funestos suelen ser para la paz entre convecinos, le impulsa á encargar á V. S. que llame la atencion del cuerpo electoral sobre estos puntos, haciendo que se reproduzca en el *Boletín Oficial* el tit. 6.º de la ley electoral, y ordenando que dicho *Boletín* permanezca espuesto al público, al lado de las listas electorales, desde el día en que estas fuesen fijadas hasta aquel que termine el escrutinio general.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 26 de junio de 1881.—Gonzalez.—Señor gobernador de la provincia de....

**Correo extranjero.**

Casi toda la prensa francesa viene hoy ocupándose de los sucesos de Orán, y en cuantos periódicos hemos visto, en todos hemos encontrado las mismas acusaciones á las autoridades militares de Orán por su impericia en prevenir los desagradables sucesos de Saida.

Uno de los periódicos que defienden con más celo al actual gabinete francés, *Le Temps*, publica una carta de su corresponsal en Sidi-Bel-Abbes, en la cual se describe un combate librado entre una columna francesa y el jefe argelino Bu-Amena.

La descripcion de este encuentro es bastante edificante para que por ella se forme juicio de la impericia de los jefes militares.

Dice así la carta á que nos referimos:

«Sidi-bel-Abbes, 15 de Junio.—El combate librado en Mollak es un completo fracaso. Este fracaso depende principalmente de la manera como han marchado las tropas. Está mandado que, á no ser en circunstancias extraordinarias, una columna, sea cualquiera el arma que la constituya, debe marchar cincuenta minutos y descansar diez.

»Pues bien; desde Coryville, la tropa anduvo tres horas seguidas sin cuidarse del convoy, que en esta clase de columnas es considerable, de suerte que éste no podia en cada descanso alcanzar la retaguardia de la columna como lo prescribe la orden de marcha.

»El día del combate, la columna marchaba en el orden siguiente: un batallon de la legion extranjera, cuatro piezas de montaña, protegidas á derecha é izquierda por dos escuadrones de caballería, la ambulancia, los equipajes del estado mayor y el convoy. Dos compañías de zuavos, tres de tiradores, un fuerte peloton de cazadores flanqueaban el convoy. Nuestros *goums* marchaban ademas en batalla sobre los dos flancos, apoyados por algunos ginetes.

»Una hora antes del combate, se sabía que el enemigo estaba cerca. No se adoptó, sin embargo, ninguna precaucion.

»El teatro de la lucha es un valle de cuatro á cinco kilómetros de largo en la direccion de E. á O., limitado á derecha é izquierda por dos montes de regular altura. Por la parte O. se encuentra un pequeño melecón que domina el fondo del valle unos cuatro metros.

»En esta especie de baluarte esperaban los árabes insurrectos.

»Al avistar al enemigo recibí la orden de ir en tierra y desplegar la legion, seguida de unos 1.500 metros entre esta fuerza y el enemigo. Hacían frente al enemigo á través de aquél más los *goums*, que los flancos, sufrían una insurrección, dan lugar sobre los zuavos.

»Los insurgentes claro que existía en los tiradores y los zuavos ropa á los cazadores asistentes que se envenenaron. Los insurgentes vando consigo 300 heridos. Este esplica que no consistido en 75 muertos solo 20 heridos: La cabeza, hizo uso de la artillería, un instante mucho daño al enemigo.

»El comandante de la columna, al remitir el parte que habían desaparecido casi todos de su regimiento.

»El saqueo del campamento de nuestras tropas. Varios batallones completamente borrachos, muchos sobre el campo de batalla, el segundo batallon de enemigos, y cuando perdidos recibió la orden de marchar. Las tropas han sido, salvo algunas excepciones, peripecias del combate.

»La columna ha avanzado á ocho kilómetros pero lo han dejado las reclamaciones de la infantería, zuavos y

**Crónica local.**

**Ha sido nombrado** Comision de evaluacion de la provincia de... amigo D. Juan Bol... la Diputacion provincial cesante. Dámole la

**Ha sido declarado** caído de las cárceles partido, D. Justo G... venia desempeñando el que nunca habian antes al contrario, mejores condiciones

**FOLIO.**

**LA C.**

Allí en el de una guardia de los rigores de la ventisca, y de la furia de

Apurando la de una noche se ven en triste una madre arr... y un pobre niño

Sobre la cun... la madre con t... dobla la frente como se inclin... para besar su c...

Contempla r... la prenda de su... y el corazon se... ique el niño sof... y está muy déb...

«¡Ven!—esc... do suspende e... y lo besa y lo... en el maternal... y así prosigue

«Al avistar al enemigo, la legion extranjera recibió la orden de dejar la mochila en tierra y desplegarse en guerrillas. La legion, seguida de la artillería, marcha unos 1.500 metros. Un claro se forma entre esta fuerza y el convoy. Los zuavos, hacen frente al enemigo y se apresuran á atravesar á aquél claro para cerrarlo, más los *goums*, que marchaban por los flancos, sufren una carga de la caballería insurrecta, dan media vuelta, y se replegan sobre los zuavos cubriendo sus fuegos.»

«Los insurgentes llegan al convoy en el claro que existía entre el segundo de tiradores y los zuavos y matan á quemarropa á los cazadores de Africa y á los asistentes que se encuentran con el convoy. Los insurgentes salen despues llevando consigo 300 camellos cargados. Este esplica que nuestras pérdidas hayan consistido en 75 muertos ó estraviados y solo 20 heridos: La caballería, colocada á la cabeza, hizo uso de sus carabinas, y la artillería, un instante en peligro, causó mucho daño al enemigo.»

«El comandante de la columna no sabia, al remitir el parte oficial de la accion, que habian desaparecido 22 hombres, casi todos de su regimiento.»

«El saqueo del convoy lo completaron nuestras tropas. Varios hombres, completamente borrachos, quedaron abandonados sobre el campo de batalla. El segundo batallon de tiradores persiguió al enemigo, y cuando iba á causarle serias pérdidas recibió la orden de retirada. Estas han sido, salvo error de detalle, las peripecias del combate.»

«La columna ha acampado durante dos dias á ocho kilómetros de Bu-Amena; pero lo han dejado tranquilo, no obstante las reclamaciones de los comandantes de infantería, zuavos y tiradores.»

**Crónica local y provincial.**

**Ha sido nombrado presidente de la Comision de evaluacion y amillaramiento de la provincia de Tarragona,** nuestro amigo D. Juan Bol, secretario interino de la Diputacion provincial y gefe económico cesante. Dámole la enhorabuena.

**Ha sido declarado cesante el alcalde de las cárceles de esta cabeza de partido,** D. Justo Garcia, que tantos años venia desempeñando dicho cargo, y contra el que nunca habiamos oido queja alguna, antes al contrario, todos le reconocian las mejores condiciones y el celo, actividad y

moralidad que tan de desear son en los empleados de dicho ramo, substituyéndole en dicho cargo D. Joaquin Roca y Evostarbe.

**Tambien ha sido declarado cesante el médico de las cárceles de esta capital** D. Luis Provinciale, tan apreciable por su bello carácter y conocimientos facultativos, habiendo sido nombrado para reemplazarle el subdelegado del partido D. Eduardo Portalés.

**El n.º 34 de «La Ilustracion» que con tanta baratura, lujo y acierto publica en Barcelona** D. Luis Tasso, pertenece á la serie de los extraordinarios que tiene ofrecidos. En sus 12 grandes páginas descuellan grabados notabilísimos y un texto por demás ameno y erudito. Se suscribe por seis pesetas al año, bien dirigiéndose á D. Luis Tasso, Barcelona.

**Parece que el casino de labradores de esta ciudad** pasa por una crisis grave que seguramente terminará con la clausura de dicho circulo. A consecuencia de la separacion del conserje, acordada por la junta directiva, se han dado de baja de una sola vez ochenta y tres socios, y se dice que muchos otros piensan hacer lo mismo.

**Se asegura que los labradores que se han separado del circulo que tienen establecido en esta ciudad,** piensan organizar otro que llene ventajosamente el objeto que tenia el que parece se disuelve por una cuestion de influencia personal. Nos alegraremos que se reorganice el citado casino, que consideramos de gran interés para la importante clase labradora.

**Ha fallecido en Villafranca del Cid el conocido propietario** D. José Gentelles y Domingo, persona muy apreciada en aquella poblacion. Acompañamos á la familia del finado en su justo dolor.

**Dice «La «Alianza» de Alcañiz:** Los calores de estos dias han precipitado la sazon de los cereales.

Esto obliga á segar en pocos dias todos los sembrados; y la mucha demanda de trabajo que con tal motivo existe dá lugar á que los jornaleros se paguen á cinco pesetas y una comida, lo cual pocas veces se vé en este país.

¡Y aún este esceso de gastos, que es insoportable para los labradores, no les im-

pulsa á cambiar de aparatos ó instrumentos para la recoleccion!

**La gente madrugadora ó los que acostumbra á retirarse cuando los murciélagos,** pueden admirar un magnifico planeta de luminosa cola que aparece poco antes de la salida del sol por la parte de levante.

Dentro de poco tiempo este astro saldrá á horas menos intempestivas, y los aficionados á las maravillas celestes podrán contemplarle sin hacer el sacrificio de madrugar ni trasnochar.

**«La Opinion» de Tarragona,** que hoy hemos recibido, publica la noticia de habersido el viernes detenido en Cornudella el cabecilla carlista conocido por el *Cadidaire*, habiéndosele ocupado varios documentos de importancia, siendo inmediatamente puesto á disposicion de las autoridades.

**Ayer hizo siete años que murió en Monte Muro al frente de los ejércitos españoles el bravo y pundonoroso militar** D. Manuel Gutierrez de la Concha, marqués del Duero.

Cumplimos con un deber al recordar hoy los importantes servicios de aquel ilustre general, cuyo nombre merece grandes y cumplidos elogios de la historia.

**De la ya acreditada ganadería de los señores Flores de Peñascosa,** ventajosamente conocida en esta plaza, han sido los toros que se lidiaron el domingo último en Vinaroz.

Segun nos escriben, la cuadrilla cumplió con su deber, especialmente los espadas Angel Pastor y Lagartija, que estuvieron muy acertados en la muerte de los respectivos toros. Estos escolentes, sobresaliendo el segundo, quinto y sexto: el servicio de caballos pésimo, el quinto toro, conocido por «Batallon», concluyó con los que quedaban en las cuadrás, alborotándose por esta causa el público, que llenaba casi por completo la plaza, y arrojando al rededor botellas, tablones, ladrillos, etc., y poniendo en peligro la vida de los toreros, que se tuvieron que retirar y suspender la corrida.

El presidente dirigió la palabra al público, logrando calmar el tumulto, reproduciéndose en el sexto por la misma causa.

**Avisos oficiales.**

*Orden de la plaza del día 29 junio 1881.*  
El sábado 2 de julio y diez horas de su

y lo mira con ternura.

—¿Quién eres, voz misteriosa, que turba mi soledad?  
pregunta la madre ansiosa, y la vision luminosa responde: *¡La Caridad!*

Desde su mansion serena, que te socorra me ordena Dios, y hácia ti me dirijo. ¡Soy el calmante á tu pena y la salvacion de tu hijo!

Manantial de amor fecundo vengo á reemplazarte yo, si es reemplazable en el mundo ese cariño profundo del sér que nos engendró.

Puro bálsamo destilo sobre tu pecho intranquilo, sobre tu vida sin calma: ¡vengo á ofrecerte un asilo á ese pedazo de tu alma!

Aunque enfermo y triste vé, no temas y en mi confia; más hermoso volverá, y entonces se inundará tu corazon de alegría.

Dijo, y al niño tomó del regazo diligente;

mañana, se verificará el sorteo para Ultramar, de los reclutas ingresados en Caja por efecto de la revision del año actual en el local de este Gobierno militar.

Lo que se hace saber para conocimiento de los interesados y personas que deseen presenciario.—El brigadier gobernador, *Narciso de Fuentes*.—Comunicada: El comandante secretario, *Ricardo Guerra*.

*Servicio de la plaza para el 30 de junio.*

Parada y principal, Princesa. Gefe de dia, D. Salvador Nebot Negre, comandante de la Comision reserva de caballería.

Hospital y provisiones, primer capitán del batallon Depósito.—El comandante secretario, *Ricardo Guerra*.

**Boletin religioso.**

*Santos de hoy.*—La Conmemoracion de S. Pablo apóstol y S. Marcial.

*Santos de mañana.*—S. Casto, S. Secundino y S. Martin.

**ULTIMA HORA.**

Los actos de salvajismo cometidos en Orán por los árabes insurrectos, han llevado la alarma á todas partes. En las provincias de Alicante, Murcia, Málaga, Valencia, y especialmente Almería, la opinion está muy exitada. Esto no es de extrañar, las citadas provincias son las que han proporcionado el mayor contingente á la emigracion argelina, y rara será la familia que no cuente con parientes, deudos ó amigos en la Argelia.

La capital de Almería nos presenta, en medio de tanto desastre, un espectáculo sublime. Autoridades, particulares, y hasta los pobres obreros, rivalizan para aliviar en lo posible la desgracia de sus hermanos.

El respetabilísimo obispo de Almería apenas tuvo conocimiento de las desgracias de Orán se personó en el gobierno civil acompañado de su secretario el señor canónigo doctoral, á ofrecerse para todo, entregandó al Sr. Roselló un donativo, para atender á las primeras necesidades de los infelices fugitivos.

S. E. I. no cesa de socorrer además á las viudas y huérfanos que se le van presentando.

la madre se despidió con un suspiro doliente, y el ángel desapareció.

Y aquel niño, flor herida, pimpollo que en su rosal hábil jardinero cuida, exuberante de vida volvió al seno maternal.

¡Bendiga Dios en el cielo á la virtud de más prez, á la que sirve en el suelo de refugio y de consuelo y de amparo á la niñez!

¡Honre la tierra al cristiano generoso corazon que no retira la mano cuando agoniza un hermano en el mar de la afliccion!

¡Pues creo que Dios hundiera el mundo en la eternidad y desquiciara la esfera, el día en que no luciera el sol de *La Caridad!*

*Marcos Zapata.*

**FOLLETIN.**

**LA CARIDAD.**

Allá en el fondo sombrío de una guardilla, tormento de los rigores de estío, de la ventisca, del frío y de la furia del viento.

Apurando la invernada de una noche sin fortuna, se ven en triste velada una madre arrodillada y un pobre niño en su cuna.

Sobre la cuna, amorosa la madre con tierno arrullo dobla la frente angustiada, como se inclina una rosa para besar su capullo.

Contempla muda y sublime la prenda de su cariño, y el corazon se le oprime, ¡que el niño solloza y gime y está muy débil el niño!

«Ven!—esclama, y como loca lo suspende en un abrazo, y lo besa y lo coloca en el maternal regazo y así prosigue su boca:—

«¡Oh tesoro de mi anhelo, vida de mi corazon!

¿Por qué bajaste del cielo para apurar en el suelo la copa de la afliccion?

«¿Acaso Dios no tendría de tu existencia piedad?

¿Dispone la suerte impía que así amanezca tu día en deshecha tempestad?

¡Sér de mi sér desprendido, dulce retoño de amor, apenas eres venido

y ya te encuentras prendido en las mallas del dolor!

Si en tu desdicha fatal buscas un padre, ¡tu padre se encuentra en el hospital! Y solo gana tu madre un miserable jornal.

¿No habrá una mano clemente que me alivie de esta cruz?....

Sonó un ¡Sí! volvió la frente, y alumbrarse de repente vió la estancia en viva luz.

Un ángel, con la hermosura de la celestial altura, y blanco como el armiño, avanza, se acerca al niño

SECCION DE ANUNCIOS.

RELOJERIA  
DE  
**JUAN ALSINA,**  
ZAPATEROS, NÚM. 27, CASTELLON.

Primera casa que ha establecido la venta de relojes á plazos semanales.

Deseando el dueño de este establecimiento dar más estencion y mayores proporciones á su comercio, ha resuelto facilitar la adquisicion de sus relojes, concediendo á los compradores las ventajas posibles.

Al efecto se espenderán á PLAZOS SEMANALES los relojes que se quieran adquirir, cualquiera que sea su clase y su precio, sin anticipos ni más garantías que la obligacion en que se formalice el contrato, suscrita por persona conocida y de responsabilidad.

El precio del reloj será el que realmente tenga en venta, sin aumento alguno por razon de los plazos.

Si se compran al contado, se hará una rebaja del 5 por 100.

De la bondad, perfeccion y buena marcha de los relojes, sale garante el gefe del establecimiento.

Las personas que gusten visitarle, encontrarán en el mismo cuanto deseen en toda clase de relojes de bolsillo remontoirs, para caballeros y señoras, grabados en oro, esmaltados y con diamantes, recibidos de las fábricas más acreditadas del extranjero, garantizados por CUATRO AÑOS.

Gran surtido de remontoirs de plata á precios escesivamente baratos.

De plaqué, de oro garantizado, con cajas de forma nueva.

Remontoirs de plata con calendario perpétuo.

» Nikel, esfera luminosa.

» señalando el dia de la fecha.

Gran variedad en relojes de pared de todas clases.

Relojes de cuadro de varias formas, de 8 y 15 dias de cuerda.

Reguladores de 8 y 15 dias de id.

De Morez, horas y medias, 8 dias de cuerda, con caja.

De cuartos, con cuatro campanas, 8 dias de cuerda, con id.

Alemanes, de 30 horas de cuerda, de todos tamaños, con despertador.

De Cucut, 30 horas de cuerda.

Despertadores de cazadores.

» de mesa montados sobre mármol y con figuras doradas y bronceadas.

Cadenas de oro, plata, Nikel y dublé fino, para caballeros y señoras, y medallones de varias clases.

Posee todo lo bueno y caprichoso que en el arte de relojería se hace y que el comprador puede adquirir con más ventaja que en cualquier capital de primer orden.

Relojes de bolsillo usados á precios sumamente baratos.

Se componen con puntualidad y esmero toda clase de relojes, con garantía por DOS AÑOS.

CUATRO REALES SEMANALES.

**EL MORITO**

25, SAN JUAN, 25

(NO EQUIVOCARSE)

Gran establecimiento de comestibles, único en su clase, establecido provisionalmente en la calle de San Juan, núm. 25.

Garbanzos saúco, extra, á 80 rs. arroba; manchegos finisimos, de 60 á 38 reales arroba.

Salchichon legitimo de Vich, á 24 rs. el kilo; longaniza extremeña y embuchado de lomo y rico chorizo (verdad) de Candelario, embutido de Valencia de la acreditada casa Sta. Catalina.

Chocolates de Matias Lopez, colonial y elaborado en casa, de 4 á 6 rs. libra, con canela y sin ella.

Cafés: vista la gran baja que este artículo ha sufrido, ofrezco al público,

Manila de 1.ª, á 4 rs. libra y 130 rs. arroba.

Puerto Rico, á 4'50 rs. libra y 160 rs. arroba.

Caracolillo, á 6 rs. libra y 190 rs. arroba.

Tostado y molido á presencia del comprador, con el aumento del 35 por 100.

**LICORES.**

Unico depósito de ginebra, marca Campana (verdad) á 76 rs. caja de 12 botellas; una botella 8 rs.

Vinos y toda clase de licores extranjeros y del pais, á precios nunca vistos.

Galletas de la acreditada fábrica de Viñas, finas de todas clases, á 4 rs. libra; catalanas y sevillanas, á 2'75 rs. libra.

Queso maonés, á 3 rs. libra.

Idem manchego, á 2'50 rs. libra.

Idem gruyé y bola, á 4'50 rs. libra.

Bujias transparentes, á 3'50 rs. paquete.

Idem de Moroder, Valencia, á 3,25 y 3'75 rs. paquete.

Aceitunas manzanilla, á 6 rs. cuñete, y á 7 cuartos libra.

Conservas de todas clases, con un 25 por 100 menos.

Se acaba de recibir el rico y legitimo anís Monserrat.

Cemento romano de la fábrica de Novelda, á 10 rs. quintal.

Tambien se ha recibido una gran remesa de cocos de América.

(NO EQUIVOCARSE.)

25, San Juan, 25

YA LLEGARON LOS GRANDES SURTIDOS DE SOMBRILLAS Y BASTONES DE ESTACION.

ESPECIALIDAD EN ABANICOS.

BAZAR  
DE JOAQUIN ROIG Y AGUT,  
8, ENMEDIO, 8.

ULTRAMARINOS  
DEL NEGRITO.

Licores  
y aguardientes de  
todas clases  
á  
precios económicos.



Vinos extranjeros  
y del pais.  
Champagne de todas  
clases y de  
superior calidad.

CALLE DEL MEDIO, NUM. 72, CASTELLON.

Surtido completo de primera calidad de generos ultramarinos, como son: quesos de todas clases, mantecas, conservas alimenticias, aceitunas sevillanas, pasas Málaga, dátiles hajalto, pastas, galletas, chorizos, salchichon de Vich, etc., etc.

Cadenas, aceros, planchas laton, poleas, puntas Paris, hilos hierro y laton, etc.

Toda clase de drogas.

Colores preparados y sin preparar, pinceles de todas clases, etc.

Cemento romano á 12 reales quintal valenciano.

**HIERRO DIALISADO**

DEL DR. QUESADA.

La CLOROSIS, ANEMIA, ESCRÓFULAS, RAQUITISMO y demás enfermedades debidas á pobreza de sangre que ocasionan amarillez en el rostro, inapetencia y un decaimiento general, encuentra en esta medicacion (la mejor de las férricas) un restaurador rápido y enérgico de todas las fuerzas perdidas desapareciendo aquellos efectos. La administracion de este cómodo remedio queda reducida á tomar algunas gotas (que no tienen sabor alguno) en las comidas.

Un frasco con su cuenta gotas, 8 reales,

y dura dos meses.

Farmacias de Moliner, Zapateros, 32, en la de Ribés, calle del Medio, 145 y en la de Arnengol, calle de San Juan.

GRAN LAMPISTERIA Y ALMACEN DE PETRÓLEO

POR MAYOR Y MENOR

**JUAN BAUTISTA TALON**

CALLE DE ENMEDIO, NÚM. 51

Este nuevo establecimiento ofrece al público gran variedad en

Lámparas y quinqués de todas clases.

Pantallas, globos, mecheros y limpia-tubos.

Depósito de hojalata, estaño, zinc y tubo de plomo.

Especialidad en piezas sueltas para lámparas y quinqués.

Gran depósito de tubos de todas clases y sistemas.

Los generos que el dueño de este establecimiento tiene el honor de ofrecer al público, son todos procedentes de las acreditadas fábricas de Alemania; y además de encontrar un grande y variado surtido, podrá adquirirlos con una economía no conocida hasta hoy en esta capital.

Castellon de la Plana.

**TALLER DE CERRAJERIA DE ANTONIO LOPEZ**

Arrabal de San Pascual, núm. 22.—Villareal

En dicho taller se construyen barandillas de hierro fundido para escaleras, á los precios siguientes:

Escaleras á la romana garantizadas, á 60 reales metro

Idem á la castellana, con pilastras á las rinconeras, á 30 reales arroba.

Idem boladas, desde 68 hasta 100 reales metro.

Idem imperiales, desde 68 hasta 100 reales metro.

AÑO II



MÁQU

PARA

á 10 rs. s

sin aumento ni

ENME

CAST

Las próxim

Estamos ya electoral y se que los hechos trar una vez r nuestras aprecia las pocas simp tan en la opinio de su historia y la reaccion han gritos y contor aunque en vano la atencion del su supuesto c Para ello no h probado que se puesto en accio ciones con los de la dinastia, cortesanas ó ins la prensa. Cor lencia, conjura trazgo, superc hé aqui los hil que se ha prete sucesos y ahog provincia.

Ya en las elo les como en la de Ares, donc putado provin la innegable ev chos que el pa manifestacion constitucional, y completame carlistas y mo agitando el pe por ellos ultrai ron llevar á exigua minoria cito funesto, q sentar ya la de mo, y el rescot ciones que el t las cenizas de gaño.

No está, por el dia en que nuestras opini virtualidad de todos los dist anunciamos é xito más con esfuerzos de simbolizan la El viejo par

Unica en su clase.

Unica en su clase.